



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

**CUADERNO:** C/077/2021.

**PARTE ACTORA:** CARLOS ENRIQUE GUERRA SÁNCHEZ.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA.

### **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veintinueve de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 230 fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Víctor Venamir Vivas Vivas, que siendo las veintiún horas con nueve minutos de ayer se depositó en la bandeja del sistema electrónico de notificaciones que lleva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cédula de notificación por correo electrónico que emite María Fernanda Martínez Martínez, en su calidad de Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual hace del conocimiento de este Tribunal la sentencia de fecha veintiocho de mayo de la presente anualidad, misma que fuera emitida por esa Sala en el expediente SX-JDC-1051/2021, misma que guarda relación con el expediente JDC/053/2021, de este Tribunal.- - - - -

**VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.- - - - -

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Téngase por presentada a María Fernanda Martínez Martínez, en su calidad de Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la documentación de cuenta, e integrase con dichos documentos el cuaderno con la clave **C/077/2021**.- - - - -

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario General de Acuerdos, haga de conocimiento a los Magistrados de Pleno la presente resolución, para los efectos a que haya lugar.- - - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el magistrado presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.

**Conste.**- - - - -